

# **IEEJA**

**INSTITUTO ESTATAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

AV. JOSE M. MORELOS No.  
86 CON GRAL. PLUTARCO  
ELIAS CALLES COL. CENTRO.  
CHETUMAL, Q.ROO.

***PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL  
2024 DE COORDINACIÓN DE ZONA 01  
“INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN  
DE JÓVENES Y ADULTOS”.***

**INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
2.1. ORGANIZACIÓN.....	6
2.1.1 MARCO JURÍDICO INTERNO.....	6
2.1.3. INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS.....	8
2.1.4. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”.....	9
2.1.5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	10
2.1.6. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS.....	16
2.2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024.....	17
2.3. DIRECTORIOS.....	19
2.3.1. DIRECTORIOS.....	19
2.3.1.1. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	19
2.3.1.2. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD.....	20
2.3.1.3. CENSO DE POBLACIÓN.....	21
2.3.2. LISTADO DE LOS INVENTARIOS DE RECURSOS MATERIALES, MATERIAL, EQUIPO Y SEÑALIZACIÓN DISPUESTA EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, INDICANDO CANTIDAD Y UBICACIÓN.....	22
2.4. MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD.....	23
2.4.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	23
2.4.2. EQUIPOS DE SEGURIDAD.....	25
2.5. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN.....	26
2.6. CAPACITACIÓN.....	26
2.7. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.....	26
2.8. EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	27
2.9. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.....	29
2.9.1. SISTEMA DE ALERTAMIENTO.....	29
2.9.2. PUESTO DE MANDO UNIFICADO O CENTRO DE OPERACIONES.....	29

2.9.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA A LOS POSIBLES EVENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS DENTRO DE LA INSTALACIÓN.....	30
2.10. EVALUACIÓN DE DAÑOS .....	42
2.11. VUELTA A LA NORMALIDAD .....	43
<b>3. PLAN DE CONTINGENCIAS (DE NATURALEZA GEOGRÁFICO) .....</b>	<b>44</b>
3.1. EVALUACIÓN DE RIESGO POR CADA PUESTO DE TRABAJO .....	44
3.2. MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN .....	47
3.3. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN .....	47
<b>4. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES.....</b>	<b>48</b>
CARTA DE RESPONSABILIDAD .....	61
ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	62
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	65
PLAN DE CONTROL DE RIESGOS .....	73
DATOS GENERALES.....	75
ANEXO FOTOGRAFICO.....	76

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Programa Interno de Protección Civil, previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno, y por la naturaleza de la información que este documento contiene, deberá ser considerado de carácter confidencial. Cimentado en la previsión y mitigación de riesgos, así como en el enfoque de la continuidad de operaciones, está integrado por tres planes sustantivos:

- El plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de carácter operativo)
- El plan de contingencias (de carácter geográfico)
- El Plan de Continuidad de Operaciones (de carácter funcional)

Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios al inmueble y proteger los bienes propiedad de los mismos.

## **DEFINICIÓN**

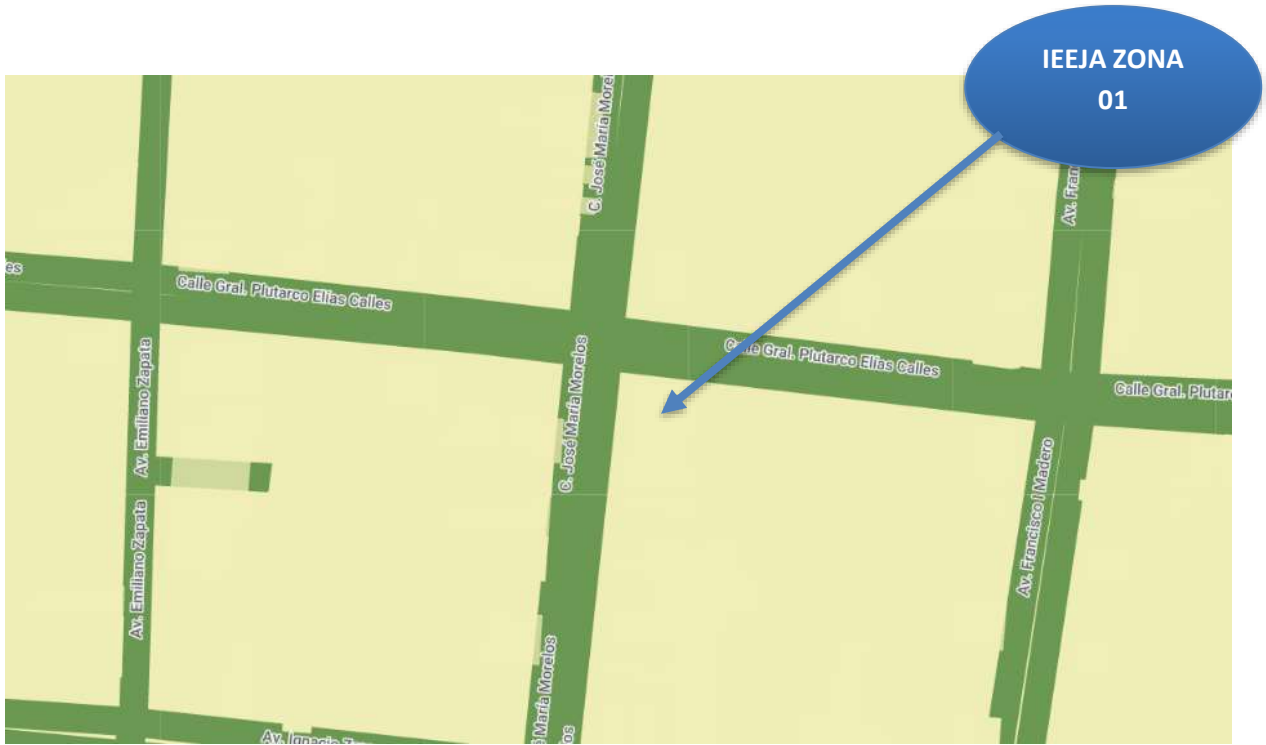
Es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo de la Administración Pública Federal y los sectores privado y social, que en apego a los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, y el proceso de continuidad de operaciones, establecen las acciones preventivas destinadas a salvaguardar la vida de las personas, así como disponer la continuidad sustantiva de la organización ante situaciones de emergencia o desastre

## **OBJETIVO**

Salvaguardar la integridad física de las personas que concurren o laboran en el inmueble, proteger los bienes propiedad de la organización, y al mismo tiempo, disponer su continuidad funcional sustantiva ante la eventualidad de una emergencia o desastre.

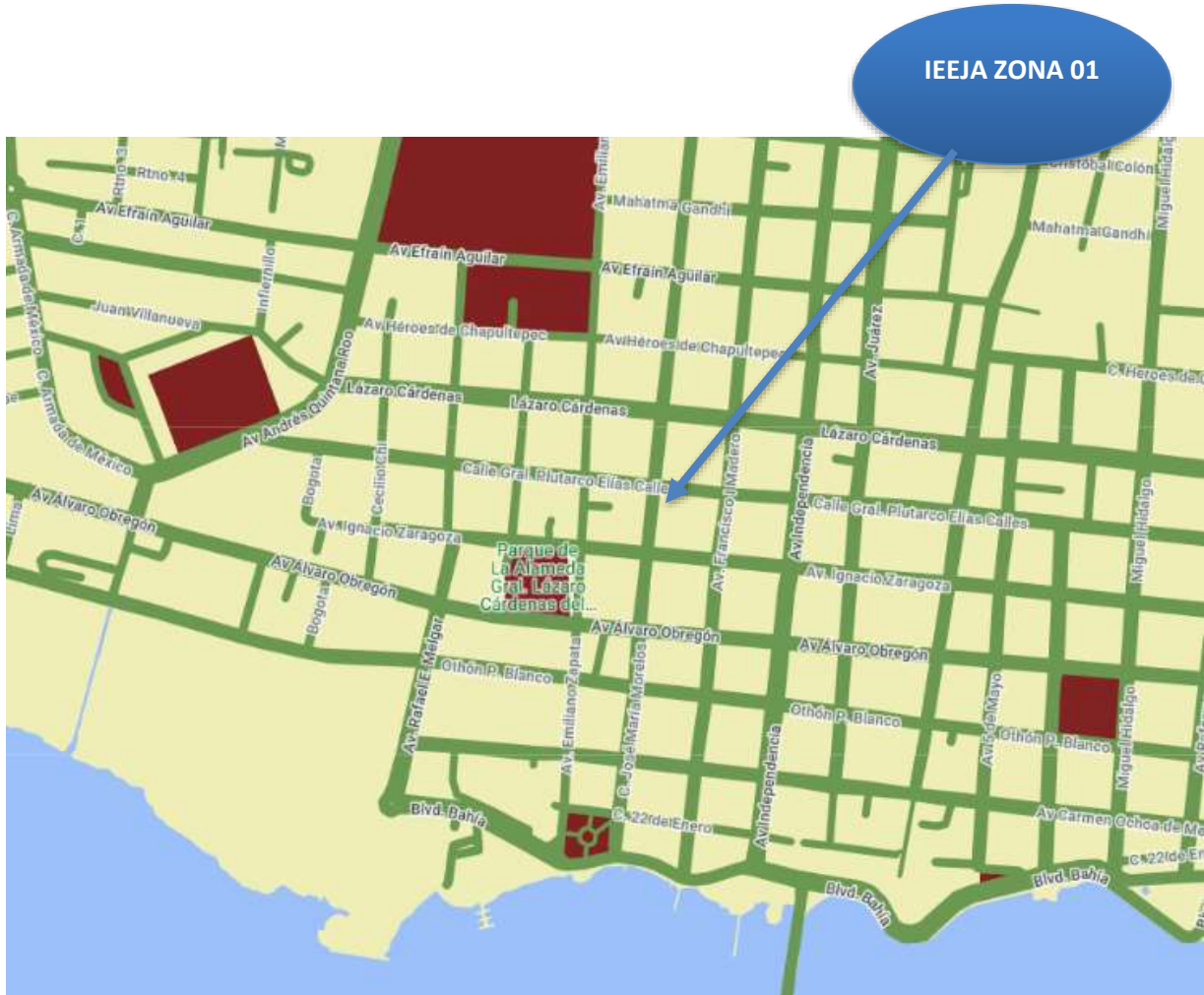
**CROQUIS DE UBICACIÓN. -MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN.**

**Micro Localización de “IEEJA”**



## Macro Localización de “IEEJA”

En el cual se observan las colindancias inmediatas y vialidades.



## **2. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

### **2.1. ORGANIZACIÓN.**

#### **2.1.1 MARCO JURÍDICO INTERNO.**

##### **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

###### **Capítulo VI De los Programas de Protección Civil**

**Artículo 39.** El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles. Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro.

##### **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

###### **Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil**

**Artículo 74.** El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

Los Programas Internos de Protección Civil podrán atender a alguno o varios de los siguientes criterios:

- I.** Aforo y ocupación;
- II.** Vulnerabilidad física;
- III.** Carga de fuego, entendido como la magnitud del Riesgo de incendio que posee un inmueble o instalación;
- IV.** Cantidad de sustancias peligrosas;
- V.** Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate y salvamento;
- VI.** Tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento;
- VII.** Daños a terceros;
- VIII.** Condiciones del entorno, y
- IX.** Otros que pudieran contribuir a incrementar un Riesgo.

**Artículo 75.** El Programa Interno de Protección Civil deberá estar por escrito y contener la Identificación de Riesgos y su evaluación, las acciones y medidas necesarias para su Prevención y control, así como las medidas de Autoprotección y otras acciones a adoptar en caso de Siniestro, Emergencia o Desastre.

**Artículo 76.** El contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil son los siguientes:

**A.** Contenido:

**I.** Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil.

**II.** Plan de Contingencias

**III.** Plan de Continuidad de Operaciones.

**Artículo 77.** La Coordinación Nacional promoverá que las Unidades de Protección Civil y las Unidades Internas de Protección Civil verifiquen aleatoriamente, en el ámbito de su competencia, que los Programas Internos de Protección Civil sean adecuados en relación con la Vulnerabilidad y Peligros a que están expuestos los inmuebles o instalaciones para los que están diseñados.

La promoción que realice la Coordinación Nacional en términos del párrafo anterior, no convierte a ésta en responsable solidaria del Programa Interno de Protección Civil.

**Artículo 78.** Las Unidades Internas de Protección Civil, como responsables del Programa Interno de Protección Civil, establecerán protocolos que garanticen la comunicación interna y externa de los Incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones de Riesgo para el personal y la población aledaña y la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar.

Los protocolos a los que se refiere el párrafo anterior, consistirán en aquellas actividades propias de la fase de respuesta y atención de Emergencias o Desastres, contenidas en el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil.

**Artículo 79.** Las actividades de seguimiento y mejora del Programa Interno de Protección Civil deben formar parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo y reiterado que incorpore la experiencia adquirida, así como permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

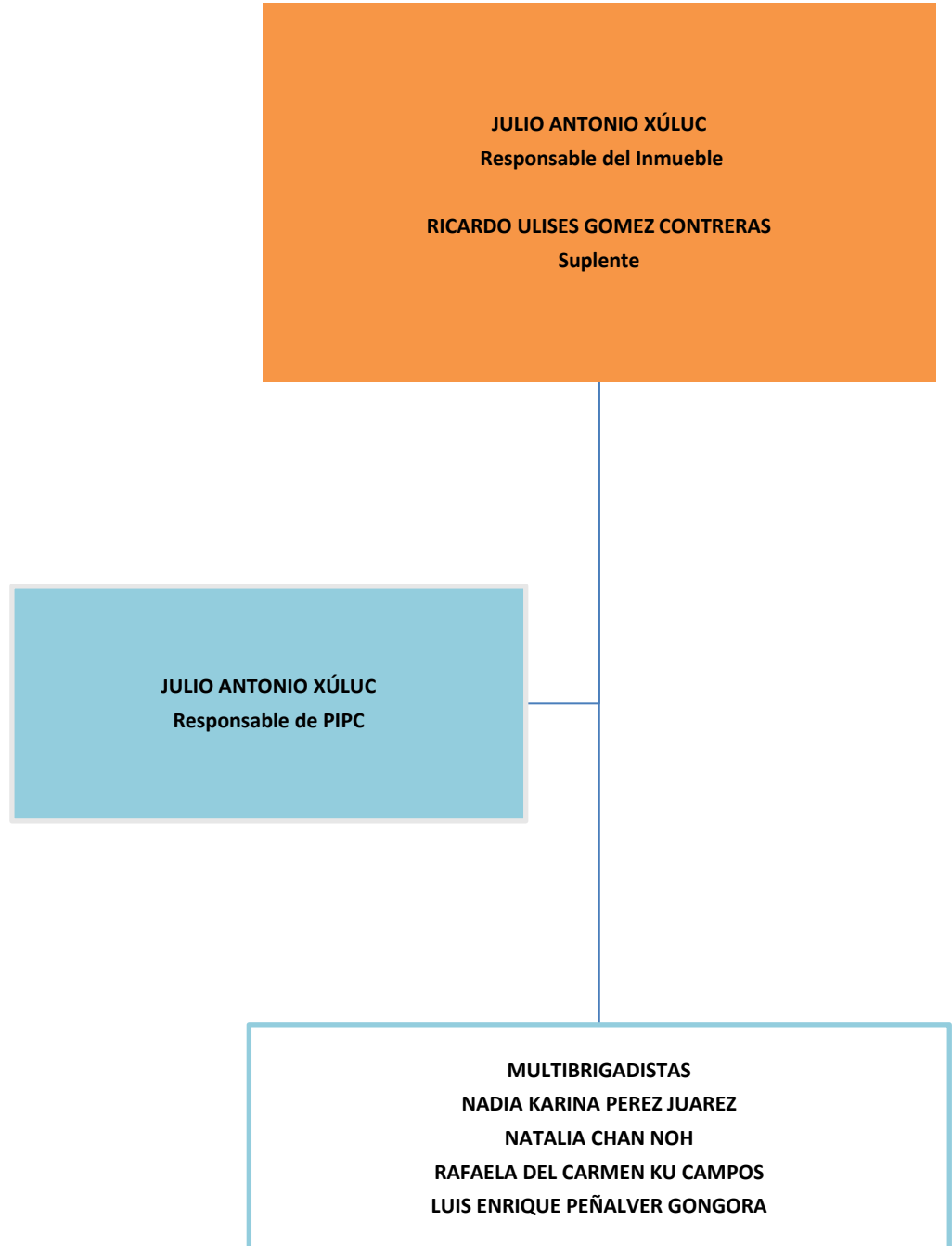
Cada Unidad Interna de Protección Civil establecerá un programa de capacitación para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.



**2.1.3. INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS.**

<b>NOMBRE</b>	<b>BRIGADA</b>	<b>CARGO</b>
<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>	RESPONSABLE DEL INMUEBLE	COORD. GRAL.
<b>RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS</b>	SUPLENTE	SUPLENTE DEL COORD.
<b>NADIA KARINA PEREZ JUAREZ</b>	MULTIBRIGADISTAS	BRIGADISTA
<b>NATALIA CHAN NOH</b>	MULTIBRIGADISTAS	BRIGADISTA
<b>RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS</b>	MULTIBRIGADISTAS	BRIGADISTA
<b>LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA</b>	MULTIBRIGADISTAS	BRIGADISTA

**2.1.4. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”.**



**2.1.5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

<b>RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SU SUPLENTE</b>		
<b><i>Etapa de Prevención</i></b>	<b><i>Etapa de Auxilio</i></b>	<b><i>Etapa de Recuperación</i></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.</li> <li>• Determinar las acciones para elaborar el PIPC</li> <li>• Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC.</li> <li>• Presidir las sesiones periódicas de la Unidad Interna.</li> <li>• Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.</li> <li>• Establecer el cumplimiento de las actividades para la aplicación el PIPC.</li> <li>• Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de la identificación y evaluación de riesgos.</li> <li>• Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.</li> <li>• Establecer las acciones para difundir entre los trabajadores y demás personas en el inmueble, las disposiciones que deberán cumplir de acuerdo al PIPC.</li> <li>• Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble.</li> <li>• Dirigir la elaboración de los Procedimientos de emergencia.</li> <li>• Establecer la realización de ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los Procedimientos de emergencia.</li> <li>• Establecer el mecanismo para la actualización del PIPC.</li> <li>• Validar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.</li> <li>• Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.</li> <li>• Establecer los canales de comunicación hacia la Unidad Institucional de Protección Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar y coordinar el puesto de mando</li> <li>• Dirigir y supervisar a la Unidad Interna en caso de una emergencia, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos</li> <li>• Establecer las acciones de emergencia y verificar que se realicen conforme a los procedimientos.</li> <li>• Dirigir y evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.</li> <li>• Validar la evaluación preliminar de daños.</li> <li>• Determinar la conclusión de la etapa de auxilio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar el informe final de los daños materiales y de las personas afectadas.</li> <li>• Determinar las acciones pertinentes para la vuelta a la normalidad.</li> <li>• Determinar la conclusión de la etapa de recuperación.</li> <li>• Dirigir la evaluación de los procedimientos para la continuidad de operaciones, la recuperación y la vuelta a la normalidad, y determinar las medidas correctivas.</li> </ul>

<b>JEFE DE BRIGADA Y SUPLENTE</b>		
<u><b><i>Etapa de Prevención</i></b></u>	<u><b><i>Etapa de Auxilio</i></b></u>	<u><b><i>Etapa de Recuperación</i></b></u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.</li> <li>• Detectar y solicitar al jefe de piso, la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia.</li> <li>• Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de piso.</li> <li>• Estar capacitado en materia de protección civil y atención de emergencias de acuerdo a sus funciones.</li> <li>• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.</li> <li>• Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.</li> <li>• Participar en la planeación y evaluación de simulacros.</li> <li>• Coordinar las actividades de las brigadas de emergencia durante los simulacros.</li> <li>• Elaborar y difundir todo el personal, el directorio de los cuerpos de auxilio en la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las actividades de los brigadistas para la atención de la emergencia de acuerdo a su función, con base en los procedimientos de emergencia.</li> <li>• Recibir la información de los brigadistas a su cargo, de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, para informar al Jefe de Piso.</li> <li>• Comunicar al Jefe de piso la extensión de las zonas de aislamiento y de acordonamiento.</li> <li>• Comunica a los brigadistas el término de la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar las instrucciones del Jefe de Piso para el reingreso de las personas.</li> <li>• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.</li> <li>• Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de continuidad de operaciones, recuperación, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.</li> </ul>

<b>BRIGADA DE EVACUACIÓN</b>		
<b><u>Etapa de Prevención</u></b>	<b><u>Etapa de Auxilio</u></b>	<b><u>Etapa de Recuperación</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo</li> <li>• Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación.</li> <li>• Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.</li> <li>• Identificar al personal que requiera atención especial, ya sea que labore o acuda al inmueble.</li> <li>• Fomentar actitudes de orden en los simulacros.</li> <li>• Actualizar permanente el censo del personal</li> <li>• Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación.</li> <li>• Dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro.</li> <li>• Verificar en forma constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos</li> <li>• Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble.</li> <li>• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.</li> <li>• Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.</li> <li>• Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada</li> <li>• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.</li> <li>• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.</li> <li>• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.</li> <li>• Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.</li> <li>• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los procedimientos de emergencia.</li> <li>• Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas</li> <li>• Coordinar el regreso del personal al inmueble.</li> <li>• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.</li> <li>• Entregar al Jefe de Brigada un informe final.</li> </ul>

<b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>		
<b><u>Etapa de Prevención</u></b>	<b><u>Etapa de Auxilio</u></b>	<b><u>Etapa de Recuperación</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo.</li> <li>• Resguardar el censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.</li> <li>• Habilitar botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.</li> <li>• Mantener el adecuado suministro de los botiquines de emergencia.</li> <li>• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.</li> <li>• Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.</li> <li>• Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada.</li> <li>• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.</li> <li>• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.</li> <li>• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.</li> <li>• Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.</li> <li>• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.</li> <li>• Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.</li> <li>• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el puesto de primeros auxilios.</li> <li>• Aplicar los procedimientos de primeros auxilios, en tanto arribe el apoyo especializado.</li> <li>• Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.</li> <li>• Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.</li> <li>• Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas.</li> <li>• Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada notifique el término de la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal.</li> <li>• Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada, y entregarle el informe final de las actividades realizadas.</li> </ul>

<b>BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS</b>		
<b><u>Etapa de Prevención</u></b>	<b><u>Etapa de Auxilio</u></b>	<b><u>Etapa de Recuperación</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste así como participar en el desarrollo del mismo.</li> <li>• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.</li> <li>• Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.</li> <li>• Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.</li> <li>• Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.</li> <li>• Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.</li> <li>• Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación.</li> <li>• Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.</li> <li>• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.</li> <li>• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.</li> <li>• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.</li> <li>• Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.</li> <li>• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el apoyo especializado.</li> <li>• Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro.</li> <li>• Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada.</li> <li>• Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.</li> <li>• Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.</li> <li>• Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas.</li> <li>• Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.</li> <li>• Entregar al Jefe de Brigada un informe final.</li> <li>• Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.</li> <li>• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.</li> </ul>

<b>BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</b>		
<b><u>Etapa de Prevención</u></b>	<b><u>Etapa de Auxilio</u></b>	<b><u>Etapa de Recuperación</u></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo</li> <li>• Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.</li> <li>• Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas.</li> <li>• Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.</li> <li>• Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada.</li> <li>• Identificar y comunicar al Jefe de Brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble.</li> <li>• Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con que cuenta el inmueble.</li> <li>• Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.</li> <li>• Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.</li> <li>• Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.</li> <li>• Informar al Jefe de Brigada sobre los resultados de la inspección en un simulacro.</li> <li>• Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.</li> <li>• Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate.</li> <li>• Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas.</li> <li>• Comunicar al Jefe de Brigada sobre las condiciones de las víctimas.</li> <li>• Identificar y comunicar al Jefe de Brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia.</li> <li>• Mantener comunicación con el Jefe de Brigada para la búsqueda y rescate de posibles víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.</li> <li>• Entregar al Jefe de Brigada un informe final de las actividades realizadas.</li> <li>• Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate</li> <li>• Colaborar en la investigación de la emergencia.</li> <li>• Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.</li> </ul>



**2.1.6. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS.**

DIRECTORIO DE MULTIBRIGADISTAS								
Nombre	Turno			No. de Piso	Depto. o Área	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
NADIA KARINA PEREZ JUAREZ	x			1	ARCHIVO	9831697198	X	x
NATALIA CHAN NOH	x			1	ARCHIVO	9831697198	X	x
RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS	x			1	ARCHIVO	9831697198	X	x
LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA	x			1	ARCHIVO	9831697198	x	X

**Nota:** Este directorio de brigadistas deberá entregarse copia al coordinador operativo y a los jefes de cada brigada.

**2.2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024.**

#	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución de la actividad	% de avance	Periodicidad												Observaciones
				M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	
<b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS E INSTALACIONES</b>																
Eléctrico	Administración	P														
		R														
Hidrosanitario	Administración	P														
		R														
Comunicaciones	Administración	P														
		R														
Contra incendio	Administración	P														
		R														
Equipo de seguridad	Administración	P														
		R														
<b>NORMAS DE SEGURIDAD</b>																
Control de acceso principal	Administración	P														
		R														
Restricción en áreas de riesgo	Administración	P														
		R														
<b>INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL INMUEBLE</b>	Administración	P														
		R														
<b>DOTACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS</b>	Administración	P														
		R														
<b>INSTALACIÓN DE BOTIQUINES</b>	Administración	P														
		R														
Reposición de artículos	Administración	P														
		R														
<b>DIFUSIÓN</b>																
De material impreso	Administración	P														
		R														
De material audiovisual	Administración	P														
		R														

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
AV. JOSE M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.

#	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución de la actividad	% de avance	Periodicidad												Observaciones	
				M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A		
<b>REALIZACION DE PLÁTICAS, CURSOS, CONFERENCIAS O SEMINARIOS</b>																	
	Nociones de Protección civil	Administración	P	■													
			R														
	Fenómenos perturbadores	Administración	P	■													
			R														
	Unidad Interna de Protección Civil y formación de brigadas	Administración	P	■													
			R														
	Programa interno de protección civil	Administración	P	■													
			R														
	Primeros auxilios	Administración	P	■							■						
			R														
	Contra incendio	Administración	P	■								■					
			R														
	Búsqueda y rescate	Administración	P	■								■					
			R														
	Evacuación	Administración	P	■								■					
			R														
<b>EJERCICIOS Y SIMULACROS</b>																	
	De gabinete	Administración	P					■									
			R														
	De campo	Administración	P					■									
			R														
<b>ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</b>																	
	Fenómenos geológicos	Administración	P	■													
			R														
	Fenómenos hidrometeorológicos	Administración	P	■													
			R														
	Fenómenos químico-tecnológicos	Administración	P	■													
			R														
	Fenómenos socio-organizativos	Administración	P	■													
			R														

#	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución de la actividad	% de avance	Periodicidad												Observaciones	
				M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A		
	<b>ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES</b>	Administración	P	■													
			R														
	<b>ELABORACIÓN Y ENVÍO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES</b>	Administración	P	■			■			■			■				
			R														
	<b>REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA UIPC</b>	Administración	P														
			R		■				■				■				

**2.3. DIRECTORIOS.**

**2.3.1. DIRECTORIOS.**

**2.3.1.1. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

No.	Nombre	Puesto	Cargo en la UIPC
1	<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>	COORD. GRAL.	RESPONSABLE DEL INMUEBLE
2	<b>RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS</b>	SUPLENTE DEL COORD.	SUPLENTE
3	<b>NADIA KARINA PEREZ JUAREZ</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	MULTIBRIGADISTAS
4	<b>NATALIA CHAN NOH</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	MULTIBRIGADISTAS
5	<b>RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	MULTIBRIGADISTAS
6	<b>LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	MULTIBRIGADISTAS

**2.3.1.2. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD.**

**Directorio telefónico de instituciones de emergencia del Inmueble**

#	Institución	Teléfono
1.	Emergencias	911
2.	Seguridad Pública, tránsito y bomberos	(911) 8321578; 8332031
3.	Ministerio Público Bilingüe	8320050
4.	Policía Judicial	8320050
5.	Hospital General	8321977
6.	Cruz Roja Mexicana	(911) 8320571
7.	Palacio Municipal	8251501
8.	Protección Civil	2285947
9.	DIF Municipal	8329592
10.	Hospital del IMSS	8321999; 8325193
11.	Comisión Federal de Electricidad	071
12.	P F P	8320213
13.	CANACO	8321002
14.	Ángeles Verdes	074
15.	Seguridad Pública Municipal	911
16.	Protección Civil	911

**Nota:** Este directorio de instituciones de emergencia de la localidad deberá estar ubicado cerca del área de teléfonos

**2.3.1.3. CENSO DE POBLACIÓN**

No.	Nombre	Puesto	En caso de emergencia avisar a:	Tipo de sangre	Alérgico a:
1	<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>	COORD. GRAL.	9831154924	O+	NINGUNA
2	<b>RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS</b>	SUPLENTE DEL COORD.	9831366825	O+	NINGUNA
3	<b>NADIA KARINA PEREZ JUAREZ</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	9841727398	O+	NINGUNA
4	<b>NATALIA CHAN NOH</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	9831045724	A+	NINGUNA
5	<b>RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	9831144624	O+	NINGUNA
6	<b>LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA</b>	AUX. ADMINISTRATIVO	9831025724	O+	NINGUNA

**2.3.2. LISTADO DE LOS INVENTARIOS DE RECURSOS MATERIALES, MATERIAL, EQUIPO Y SEÑALIZACIÓN DISPUESTA EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, INDICANDO CANTIDAD Y UBICACIÓN.**

Artículo	Cantidad	Ubicación	Observaciones
Botiquín	1	BOTIQUIN	
Guantes	2	BOTIQUIN	
Cubre bocas	10	BOTIQUIN	
Botas	0		
Silbato	1	BOTIQUIN	
Trípticos de Prevención de Accidentes.	1	ENTRADA	
Cartel de Prevención de Huracanes	1	ENTRADA	
Fajas.	0		
Detector de Humo.	0		
Extintores	9	PASILLOS	
Alarma contra incendio	0		
Laptop	12	OFICINAS	
Computadora de escritorio	8	OFICINAS	
Impresora	10	OFICINAS	

**INVENTARIO DE EXTINTORES**

Cantidad	Capacidad	Tipo	Ubicación	Fecha de Vencimiento de Recarga
9	4.5 KG	P.Q.S.	PASILLOS	ABRIL 2025

**INVENTARIO DE BOTIQUINES**

Cantidad	Tipo	Ubicación	Material de curación
1	FIJO	ENTRADA	GASAS, VENDAS, GUANTES DESECHABLES, OTROS,

**2.4. MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD.**

**2.4.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Para ingresar a las instalaciones es necesario:

- Registrarse, con nombre completo y procedencia.
- Ubicar el área que se visita.

En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc. Y reportará a los integrantes de la unidad interna de protección civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, etc.

En caso de que se detecte un objeto extraño, se avisará al coordinador de la unidad interna de protección civil para que se determine si se aplica el plan de emergencia para tal fin



**TRABAJADORES:**

- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.
- Mantenerse informado de las actividades realizadas por parte de la unidad interna de protección civil.
- Participar activamente en los ejercicios de simulacros de evacuación.
- Informarse sobre cuáles son las Áreas de seguridad en caso de incendio, en tu área de trabajo.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas que corresponden a tu lugar de trabajo, informado cualquier anomalía a la Gerencia.
- Identificar la ruta de evacuación de su piso, así como de las salidas de emergencia.
- Informar al personal de la unidad interna de protección civil, sobre algún acto o anomalía que pudiera desencadenar en una situación de riesgo.

**NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN**

1. Al sonar la señal de evacuación, todo el mundo debe dejar lo que está haciendo, y seguir las indicaciones de los brigadistas hacia la salida sin correr.
2. No se recoge nada. No se va a buscar a nadie. Nunca se retrocede.
3. Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
4. Los trabajadores se dirigirán al punto de reunión interno ubicado en el patio, cercano al portón.
5. Estos se encuentran en el apartado de planos.
6. El coordinador operativo o el jefe de la brigada de evacuación realizarán el conteo del personal y corroborarán que el grupo esté completo.
7. Los brigadistas de búsqueda y rescate revisarán todas las áreas para comprobar que no queda nadie y controlarán el tiempo que se ha tardado en evacuar (tiempo transcurrido entre el inicio de la señal y su llegada al exterior).

## 2.4.2. EQUIPOS DE SEGURIDAD

Artículo	Cantidad
Botiquín	1
Guantes	2
Cubre bocas	10
Botas	0
Radio de Intercomunicación.	0
Silbato	1
Fajas	0
Alarma contra incendios	0
Detector de humo	0
Extintores de Polvo Químico Seco	9
Extintores de CO2	0

## 2.5. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN

Todos los integrantes de las brigadas se identificarán con un Chaleco; de acuerdo al color establecido para su brigada en caso de una emergencia y durante el desarrollo de un simulacro. Asimismo, los jefes de brigada y coordinadores cuentan con silbatos en caso de que el sistema de alertamiento no funcione por cualquier motivo. Los accesorios y equipo de identificación por acuerdo de los brigadistas, se resguardarán en una zona de fácil acceso en el área de trabajo de cada brigadista.

Equipo y accesorios para brigadistas			
Brigada de primeros auxilios	Brigada de prevención y combate de incendios	Brigada de evacuación	Brigada de búsqueda y rescate
Silbato	Silbato	Silbato	Silbato
Chaleco	Chaleco	Chaleco	Chaleco

### COLOR DE LAS BRIGADAS

Brigada de búsqueda y rescate	Azul
Brigada de evacuación	Naranja
Brigada de primeros auxilios	Blanco
Brigada de combate contra incendios	Rojo

## 2.6. CAPACITACIÓN

Se presentan Constancias de la capacitación impartida al personal de la escuela COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”.

## 2.7. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

El plantel educativo COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS” cuenta con material de difusión el cual ha sido emitido por el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil o por otro medio, los cuales abarcan diversos temas en materia de protección civil, entre ellos:

Fenómenos perturbadores  
 Sistema Nacional de Protección Civil  
 Procedimientos de Emergencia  
 Etc.

## **2.8. EJERCICIOS Y SIMULACROS**

El simulacro consistirá en la activación simulada del plan de emergencias en su totalidad, con objeto de proporcionar al personal los elementos teóricos- prácticos comprobar, tanto en lo que respecta al material como al personal.

- Se deben estudiar las condiciones de realización del simulacro, mediante una visita técnica a las instalaciones con el responsable de la instalación.

En dicha visita se deben recabar todos los datos necesarios para organizar la realización del simulacro.

- Elementos para el plan de simulacro
  - a. Lugar y fecha en que se llevará a cabo el simulacro
  - b. Razón Social (Nombre completo de la Empresa o Institución)
  - c. Hipótesis planteada (se narra con anterioridad lo que se espera del simulacro)
  - d. Clasificación del nivel de riesgo.
  - e. Programa del simulacro (estable la estrategia más adecuada para enfrentar una contingencia)
  - f. Cronograma y Guión (establecen los tiempos en el desarrollo de cada actividad dentro del simulacro)
  - g. Tipo de Población (Personal que participa en el simulacro)
  - h. Los equipos de emergencia implicados en el simulacro.
  - i. Relación de todo el personal incluido en las brigadas de emergencia.
  - j. Los equipos de protección contra incendio y de transmisión de alerta y alarma utilizados.
  - k. La participación de observadores durante el simulacro mismos que servirán como evaluadores de la realización del simulacro.

Nota: Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participará en el, tanto en lo que corresponde al plan de emergencias como las actividades particulares a realizar en el simulacro.

Todas las personas que están en el inmueble deben participar en un simulacro y deberán ser orientadas por los brigadistas designados, con el objetivo de hacer un ejercicio más apegado a una contingencia real.

- Durante días previos a la fecha del simulacro, deberá presentarse el plan de acción a las personas implicadas en el simulacro, con objeto de dar a conocer todas las acciones e instrucciones que el personal implicado en la realización del simulacro debe llevar a cabo, basados en los procedimientos del plan de emergencia.
- Se entregará a los participantes del simulacro, un ejemplar del plan de acción para su consulta, y participación en el desarrollo del simulacro, pudiendo plantear aquellas modificaciones del plan de acción teórico inicialmente previsto.
- Para la supervisión de un simulacro es necesario considerar:

- a. Las condiciones reales en que pueda ocurrir un desastre
- b. Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro al consultar planos, elaborar croquis
- c. Determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc.
- d. Verificar que existan áreas de seguridad exteriores e interiores que puedan ser reconocidas por las personas participantes
- e. Verificar el lugar en donde iniciará la actividad, hacia donde se dirigen los ocupantes de esa área y que salidas utilizan en el desarrollo del simulacro
- f. Verificación del sistema de alarma o alertamiento
- g. Verificación que las personas evacuadas conozcan los puntos de reunión
- h. El tiempo de evacuación
- i. Instalación y señalización del puesto de mando
- j. Identificación de brigadas contra incendios, de primeros auxilios, búsqueda y rescate
- k. Comunicación interna y externa
- l. Apoyo externo
- m. Acondicionamiento para la delimitación de zonas (fría, tibia, caliente)

- Para la evaluación del simulacro se procederá con lo siguiente:

Se realizará de manera interna por los integrantes del equipo interno y por los observadores.

- Registro del simulacro

Terminado el simulacro se comparará la información recibida de las evaluaciones y se elaborará un documento en el cual se anote el desarrollo del simulacro, deficiencias encontradas y medidas correctivas a realizar en el plan de emergencia.

Es importante que cada vez que se realice un simulacro se documente como constancia de la realización.

## **2.9. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA**

Cuando alguno de los riesgos presentes en el inmueble se desencadene, es necesario evaluar su magnitud y gravedad tan pronto como sea posible.

### **2.9.1. SISTEMA DE ALERTAMIENTO**

En esta etapa, se dará aviso a la población laboral y visitantes de la presencia de alguna calamidad que amenace la seguridad del inmueble que será informado al responsable principal a sus suplentes, tal como quedó integrada la estructura para llevar a cabo el programa interno de protección civil, según consta en el acta constitutiva, dicha estructura debe ser conocida perfectamente por los trabajadores para que cualquiera que detecte un peligro pueda reportarlo con oportunidad, así como el sistema de alerta miento.

El sistema de alertamiento se encuentra en la Dirección el cual consiste en un sistema de altavoz (megáfono), y timbre (chicharra), para que no se confunda entre muchos ruidos que puedan existir durante las actividades, dentro del inmueble.

### **2.9.2. PUESTO DE MANDO UNIFICADO O CENTRO DE OPERACIONES**

Se deberá establecer un puesto de mando unificado (centro de operaciones) debidamente identificado donde se desarrollarán las siguientes acciones:

- Acudir al Encargado del inmueble o Suplente, de la Unidad para coordinar la ejecución de las operaciones para enfrentar la emergencia.
- Realizar la toma de decisiones que tenga bajo su responsabilidad el puesto de mando tanto de la función de las brigadas como de las instancias operativas externas.
- Canalizar de manera óptima y oportuna la los recursos humanos y materiales necesarios para atender la emergencia.
- Ordenar la ejecución de las acciones que, con arreglo a los riesgos internos y externos identificados en el inmueble, deban ejecutarse como son ordenar la evacuación o el repliegue, llevar el seguimiento hasta la terminación de la emergencia.

Entendiéndose como procedimientos de evacuación a las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo.

**2.9.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA A LOS POSIBLES EVENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS DENTRO DE LA INSTALACIÓN.**

**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUXILIO A CUERPOS ESPECIALIZADOS**

En el nivel externo del Plan de Emergencia se identificó diversas instituciones civiles y gubernamentales, a las cuales se recurrirá al presentarse una emergencia, las cuales se presentan a continuación:

**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD**

<b>Directorio telefónico de instituciones de emergencia del Inmueble</b>		
<b>#</b>	<b>Institución</b>	<b>Teléfono</b>
1.	Emergencias	911
2.	Seguridad Pública, tránsito y bomberos	(911) 8321578; 8332031
3.	Ministerio Público Bilingüe	8320050
4.	Policía Judicial	8320050
5.	Hospital General	8321977
6.	Cruz Roja Mexicana	(911) 8320571
7.	Palacio Municipal	8251501
8.	Protección Civil	2285947
9.	DIF Municipal	8329592
10.	Hospital del IMSS	8321999; 8325193
11.	Comisión Federal de Electricidad	071
12.	P F P	8320213
13.	CANACO	8321002
14.	Ángeles Verdes	074
15.	Seguridad Pública Municipal	911
16.	Protección Civil	911

**Nota:** Este directorio de instituciones de emergencia de la localidad deberá estar a la vista.

Procedimiento para solicitar ayuda externa:

La solicitud de auxilio a los cuerpos de emergencia externos, será a través del Coordinador General y/o Coordinador operativo y/o jefe de la Brigada de Incendio.

La información que se proporcionará a la operadora será la siguiente:

- **¿Quién llama?** Nombre y cargo
- **¿Dónde es la emergencia?** (Identificación del lugar)
- **¿Qué está sucediendo?** (Motivo de la llamada): incendio, explosión, derrame líquido, sustancias involucradas, etc.
- **¿Cuál es la situación actual?** Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, afectaciones al exterior, etc.

*PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS.*

- Si se detecta un conato de incendio ya establecido se le notificará al responsable del inmueble inmediatamente.
- Si se detecta un conato de incendio el brigadista de prevención y combate de incendios o cuyo trabajador tenga capacitación en uso y manejo de extintores tomarán los extintores más cercanos y realizarán la tarea de combatirlo con el fin de que no se extienda.
- Se ordenará el corte de energía eléctrica para evitar que el incendio se extienda.
- Se instalará el puesto de mando ubicado en el patio donde se juntarán los jefes de brigadas para recibir las órdenes del responsable.
- Se notificará a los cuerpos de emergencia de la existencia de un conato de incendio.
- En caso de ser necesario se llevará a cabo la evacuación total del inmueble.
- En caso de ser evacuado el inmueble se llevará a cabo un pase de lista para verificar que todos se encuentren a salvo.
- Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.
- Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.



- Al llegar los cuerpos de emergencia dejarán todo el control del incidente a ellos no obstante ayudándoles en todo lo que soliciten.
- Se llevará a cabo una evaluación de los daños.
- Se determinará el fin de la emergencia y el regreso al inmueble para el inicio de las labores de recuperación.

#### *PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN*

- a) Al sonar el sistema de alertamiento, todos los brigadistas deberán dejar lo que están haciendo y acudirán al centro de comando que todos ya conocen, previa convocatoria por el responsable, este centro se encuentra consignado en patio del inmueble, para este momento todas las brigadas ya se habrán puesto su equipo de intervención (gorras, gafetes, silbatos, etc.).
- b) Aplicar el procedimiento, determinado por la magnitud y tipo de calamidad.
- c) Se emite la orden para la evacuación del edificio, para la cual los brigadistas entrarán en acción para evacuar al personal y los visitantes y pasar en todas las áreas para verificar que nadie quede dentro del inmueble.
- d) Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
- e) Los trabajadores y visitantes se dirigirán al punto de reunión ubicado en el patio cercano al portón.
- f) El jefe de brigada de evacuación procede al pase de lista.
- g) Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.
- h) Al mismo tiempo, los brigadistas estarán interactuando para resolver el problema hasta donde su capacidad y herramientas se lo permitan sin exponer su seguridad y solicitarán el auxilio de las autoridades correspondientes (Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito).
- i) Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
- j) Una vez concluida la atención de la calamidad y pasado el peligro se determina el momento adecuado para el acceso al interior del inmueble, del grupo que realizará la primera evaluación ocular, y levantará el reporte correspondiente de los daños.
- k) Posteriormente, el responsable del inmueble solicitará la intervención de un grupo de personas con conocimientos especiales que emitan una evaluación técnica de los daños

en cuanto a pérdida de vidas humanas, pérdida de materiales, equipo, valores y documentos de importancia, así como la estructural, estimando el costo de los daños por rubro.

#### *PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS*

- Abra puertas y ventanas para que circule el aire.
- Avise inmediatamente la unidad interna para realizar la llamada a los bomberos y cuerpos de emergencia más cercana y a la compañía de gas, para que atienda la emergencia, y vigile que el personal especializado repare la fuga.
- Se deberá realizar el procedimiento en caso de evacuación, ya que existe riesgo de incendio o explosión.

#### *PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIÓN*

- Tratar de mantener la calma y estar alerta ya que puede haber una segunda explosión.
- Avisar inmediatamente a la Unidad Interna de Protección Civil.
- La brigada de primeros auxilios pedirá ayuda a los cuerpos de emergencia.
- Se deberá realizar el procedimiento en caso de evacuación con las personas que aun permanezcan en el área.
- Se atenderá a los heridos y en su caso se sofocará algún incendio si llegara a suscitarse.
- Establecer un perímetro de seguridad con acceso controlado.
- Brindar apoyo e información a los cuerpos de emergencia.
- Procurar mantener el área intacta.
- Acordonar las áreas donde hayan llegado fragmentos de explosión.

#### *PROCEDIMIENTO DE BUSQUEDA, RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS*

Al realizar búsqueda y rescate deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. La brigada de atención primeros auxilios, búsqueda, rescate y evacuación, se dirige al punto de reunión, en coordinación con el responsable de la, realiza el conteo de personal y se detecta que hay personas atrapadas en la instalación.

2. El Coordinador General (vocero) solicitará a los cuerpos de emergencia externa que se preparen para su posible intervención en cuanto a búsqueda y rescate y a los servicios médicos.
3. Una vez que haya rescatado exitosamente a las víctimas, ubíquelas en la zona de seguridad y bajo la custodia del jefe de la brigada para que no traten de reingresar a la instalación por ninguna razón.

Según la situación se procederá a llamar a las autoridades correspondientes solicitando su apoyo.

1. Diríjase dónde está la persona accidentada con el botiquín de primeros auxilios disponible.
2. Proporcione los primeros auxilios a la persona accidentada, o si alguien ha recibido formación en materia de primeros auxilios avísele para que acuda dónde se encuentra el accidentado.
3. Avise a una ambulancia si se considera oportuno, y ordene a alguien que acuda a la entrada del inmueble para esperar su llegada.

A continuación, se dan recomendaciones para la asistencia al accidentado.

Si se produce un accidente leve, la persona lesionada podrá, en la mayoría de los casos, desplazarse por su propio pie hasta el centro asistencial más cercano. Por esta razón, la actuación en caso de observar un accidente leve será la siguiente:

- Evitar nuevos accidentes que puedan producirse.
- Realizar la primera atención con el botiquín de primeros auxilios disponible en el botiquín. Si es necesario llame a una ambulancia.

En caso de producirse un accidente grave, la rapidez de los compañeros del trabajador afectado en proporcionar una respuesta adecuada, será fundamental para evitar complicaciones o agravamientos de su estado de salud.

- Antes de actuar es absolutamente necesario asegurarse que la persona accidentada y el resto de compañeros está fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caídas de objetos, maquinaria en funcionamiento, etc.
- Avise inmediatamente a las ayudas externas adecuadas. Una vez se ha avisado, se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:
  - Tranquilizar al accidentado.
  - No mover al accidentado si ha sufrido una contusión importante o sospecha que puede haber sufrido una fractura.

- Cubrirle con una manta, una chaqueta o cualquier prenda de abrigo.
- No se le debe dar ninguna clase de bebida.
- Comprobar que hay alguien que espera la llegada de la ambulancia o de las ayudas externas.
- Siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la intervención de la asistencia médica.

**PROCEDIMIENTOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA**

**OBJETIVO**

Que el personal del plantel educativo COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS” conozca las acciones para enfrentar una posible amenaza de bomba e identifique a los integrantes de la unidad interna de protección civil, así como las medidas de seguridad.

**PERIODICIDAD**

Se realizará una vez al año un simulacro de evacuación por amenaza de bomba.

**ACTIVIDADES ANTES DE LA EMERGENCIA**

**VISITANTES:**

Para ingresar a las instalaciones del plantel educativo COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”, es necesario registrarse, con nombre completo y procedencia.

- Ubicar el área que se visita.

En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc. Y reportará a los integrantes de la unidad interna de protección civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, etc.

En caso de que se detecte un objeto extraño, se avisará al responsable de la UNIPROCI para que se determine si se aplica el plan de emergencia para tal fin.

**POBLACIÓN:**

- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.
- Mantenerse informado de las actividades realizadas por parte de la unidad interna de protección civil.
- Participar activamente en los ejercicios de simulacros de evacuación.
- Informarse sobre cuáles son las Áreas de seguridad en caso de amenaza de bomba.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas que corresponden a tu lugar de trabajo, informado cualquier anomalía a Dirección.
- Identificar la ruta de evacuación del inmueble, así como de las salidas de emergencia.
- Informar al personal de la unidad interna de protección civil, sobre algún acto o anomalía que pudiera desencadenar en una situación de riesgo.

**ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA**

La persona que recibió la llamada registrará los siguientes datos:

- Hora en que fue hecha la llamada.
- Hora en que se dijo que explotará.
- Origen de la llamada (larga distancia o local).

<i>Características de la voz</i>	<i>Tipo de acento</i>	<i>Dicción</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de voz, sexo, anciano, niño, etc.</li> <li>• Fuerte</li> <li>• Aguda</li> <li>• Ronca</li> <li>• Denota embriaguez</li> <li>• Suave</li> <li>• Profunda</li> <li>• Otras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Local</li> <li>• Extranjero</li> <li>• Tipo de región (norteña, tabasqueña, yucateca, etc.)</li> <li>• No local</li> <li>• Coloquialismo (conversador, discudidor)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rápida</li> <li>• Lenta</li> <li>• Tartamudeando</li> <li>• Nasal</li> <li>• Desfigurada</li> <li>• Farfulladora (habla constantemente)</li> </ul>
<i>Manera</i>	<i>Dominio del idioma</i>	<i>Ruido de fondo</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calmada</li> <li>• Racional</li> <li>• Coherente</li> <li>• Deliberada</li> <li>• Recta</li> <li>• Correcta</li> <li>• Irritada</li> <li>• Irracional</li> <li>• Incoherente</li> <li>• Emocional</li> <li>• Burlona</li> <li>• Obscena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente</li> <li>• Bueno</li> <li>• Corriente</li> <li>• Pobre</li> <li>• Vulgar</li> <li>• Caló</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bullicio</li> <li>• Aeronaves</li> <li>• Silencio</li> <li>• Animales</li> <li>• Mezclado</li> <li>• Máquinas de oficina</li> <li>• Trenes</li> <li>• Máquinas industriales</li> <li>• Música</li> <li>• Voces</li> <li>• Cocina</li> <li>• Tránsito callejero</li> <li>• Reunión social</li> </ul>

• ¿La persona que habló, daba la impresión de estar familiarizada con el plantel educativo “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”?

• Repita las palabras textuales del mensaje o amenaza de bomba.

La amenaza de bomba puede recibirse a través de un mensaje por escrito o por llamada telefónica.

En el primer caso, es necesario identificar quien lo encontró o lo recibió, en donde y de ser posible, identificar a la persona que lo entregó o dejó.

Si se logra la identificación, es muy probable que se pueda invalidar el peligro.

Si la amenaza se recibe en forma telefónica la persona que recibe la llamada debe mantener la calma, escuchar a la persona sin interrumpir y llegado el momento, preguntar, dónde y porqué colocó la bomba, qué pide y cuándo explotará.

Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble y avisar al número de emergencias 911 para aplicar los procedimientos indicados.

**COORDINADOR OPERATIVO:**

- Colocarse sus identificadores de la unidad interna.
- Activar el Plan de Emergencia.
- Instalar y coordinar el Punto Unificado de Mando.
- Apoya en las labores de repliegue y evacuación
- Verificar que todas las Brigadas se encuentren activadas.
- Llevar el control del tiempo, desde el momento en que se presentó la amenaza de bomba.
- Verificar que toda la población haya sido evacuada.
- Coordinarse con los apoyos de emergencia externo.
- Solicitar a la Brigada de Evacuación lista de personal ausente en la zona de conteo
- Recabar todos los datos e informes de cada Brigada, para realizar un informe preliminar.
- Mantener la comunicación constante con los Jefes de Brigada.
- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar en una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión)
- Mantener y vigilar en todo momento la **SEGURIDAD** de todos los Brigadistas y de la población evacuada.

### **JEFE DE BRIGADAS**

- Colocarse sus identificadores de la unidad interna.
- Con la información que se recabe se realizara una revisión minuciosa de todas las instalaciones, con especial cuidado en lugares poco transitados y de fácil acceso.
- Si después de la revisión no se detecta nada extraño hasta ahí concluye el procedimiento.
- Si en la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso, o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso al número de emergencias 911.
- Coordinar la evacuación total del edificio, cuando se active el operativo de emergencia ante la amenaza de bomba o cuando así lo indique el Coordinador Operativo.
- **El alertamiento será con SONIDO CONTINUO, este indica tomar sus objetos personales de inmediato y proceder a la evacuación del edificio, hacia las zonas de concentración externas. (Punto de reunión, frente a edificio en la banqueta)**
- Dar la señal de evacuación a los brigadistas de la Brigada de Evacuación, para conducir a la población a la zona de seguridad o de conteo.
- Coordinar la zona de conteo y junto con la Brigada de Evacuación, verificar que todas las personas han sido evacuadas.
- Revisar la lista de presentes levantada en la zona de conteo, reportando al Coordinador Operativo los ausentes y las causas, si las conoce.
- Mantener el orden de los evacuados del edificio a su cargo, en la zona de conteo.
- Informar al Coordinador Operativo sobre el desarrollo de las acciones realizadas en el edificio.

### **BRIGADA DE EVACUACIÓN**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Realizaran bajo la supervisión del Jefe de Brigada, todas las acciones tendientes a evacuar al personal a la zona de seguridad o conteo.
- Cumplirá con las normas establecidas en el Plan de Contingencias para cada Agente perturbador.
- Activar la voz de alarma y verificar que la población realice su AUTOPROTECCIÓN y repliegue en las áreas de seguridad al momento de la AMENAZA DE BOMBA
- **Iniciar la evacuación del Inmueble, al momento de escuchar la alarma de evacuación, verificado la regla de NO CORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR.**
- Actuaran de acuerdo a los procedimientos (identificar, evaluar e informar de la situación a sus superiores).
- Conducir al personal a la zona de conteo.



- Llevar a cabo el conteo del personal utilizando las listas de asistencia.
- Hacer un informe de personas evacuadas y personal que no se encontró, entregarlo a la Brigada de búsqueda y rescate y al Coordinador Operativo.

#### **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas

#### **BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Apoyar en las labores de Evacuación, principalmente con las personas con capacidad diferente, personas con crisis de histeria, etc.
- Mantendrán comunicación constante con la Brigada de Evacuación a fin de conocer posibles personas atrapadas o lesionadas, para activar al equipo correspondiente.
- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión, etc.)

#### **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Apoyar en las labores de Evacuación, principalmente con las personas con capacidad diferente, personas con crisis de histeria, etc.
- Instalará la el Puesto de Socorro para dar apoyo prehospitalario a posibles personas lesionadas.
- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión, etc.)

#### **POBLACIÓN:**

- Conserve la calma; NO GRITE, NO CORRA, NO EMPUJE, puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo sismo.
- Si es necesario evacuar coopere y siga las instrucciones del personal de la unidad interna de protección civil.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- Dirigirse al Punto de Reunión y mantenerse en el lugar hasta que los Brigadistas indiquen lo contrario.

- Cooperar con los Brigadistas al momento de levantar lista de presentes e informar la ausencia de algún compañero.

El procedimiento de revisión termina cuando los equipos de ayuda (SSP, Bomberos) externa indiquen que el artefacto no representa riesgo alguno, ya sea porque fue desactivado o porque no era un artefacto explosivo.

### **ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

El coordinador operativo de la unidad interna de protección civil instruirá a su personal para que se inicie el retorno organizado de todo el personal.

### **BRIGADA DE EVACUACIÓN**

- Elaborar la relación de las personas evacuadas para confirmar que no falte nadie.
- Mantendrán el control de las personas evacuadas en los lugares de reunión, informado a sus superiores de la situación.
- Informaran al Jefe de Brigada de las acciones desarrolladas durante la evacuación, número de evacuados y en general las condiciones que prevalezcan en su grupo, después de controlado el siniestro.
- Activar la vuelta a la normalidad, cuidando el orden al momento de reingresar a los inmuebles.

### **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE**

- Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con las autoridades de emergencia el fin de la emergencia.

### **BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS**

- Elaborar un informe de actividades de la Brigada desarrolladas durante la presentación del desastre, así como de equipo de seguridad y material utilizado.

### **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

- Elaborar un informe de actividades de la Brigada desarrolladas durante la presentación del desastre, así como de equipo de seguridad y material utilizado.

## **2.10. EVALUACIÓN DE DAÑOS**

### *PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL FIN DE LA EMERGENCIA*

Al término del siniestro y que la situación ya haya sido controlada se procederá a dar a conocer el fin de la emergencia por los brigadistas y los responsables del inmueble.

Los responsables del inmueble al ver estado en que se encuentran las instalaciones tomaran la decisión si se pueden reiniciar las labores o definitivamente cerrarla y retirar a todas las personas.

### **EVALUACIÓN DE DAÑOS**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual. - Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.
- b) Inspección Física. - Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.
- c) Inspección Técnica. - Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Inseguro. El método a seguir es el siguiente:

1. Identificación. Datos generales y uso del inmueble.
2. Instrucciones. Metodología resumida a emplear.
3. Estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico.
5. Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

Etiqueta	Significado
<b>HABITABLE</b>	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.
<b>CUIDADO</b>	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
<b>INSEGURA</b>	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

## **2.11. VUELTA A LA NORMALIDAD**

### *PROCEDIMIENTO DE VUELTA A LA NORMALIDAD*

En caso de que se inicien nuevamente las labores, el personal que labora en ella se encargará de revisar que el inmueble tenga todos los servicios disponibles al igual que verificar que las instalaciones no tengan ningún fallo ya que en caso de que sea así se procederá a retirar a las personas y reiniciar labores hasta que estos sean compuestos en su totalidad.

### 3. PLAN DE CONTINGENCIAS (DE NATURALEZA GEOGRÁFICO)

#### 3.1. EVALUACIÓN DE RIESGO POR CADA PUESTO DE TRABAJO

A continuación, se desarrolla y documenta la metodología aplicada para la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo al interior de la organización, esta información es necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas, y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben adoptarse.

a) Clasificar las actividades de trabajo

Un paso preliminar a la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable. Una forma de clasificar las actividades de trabajo es la siguiente:

- Áreas externas a las instalaciones de la empresa
- Etapas en el proceso de producción o servicio
- Trabajos planificados y de mantenimiento

b) Análisis de riesgos- Identificación de peligros.

Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros, se categorizaron en distintas formas.

NO.	CLASIFICACIÓN	RIESGOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD PROFESIONAL
1	Personal Directivo, de apoyo y alumnado	Caída de personas al mismo nivel o por las escaleras.  Incendios  Accidente de quemadura

c) Estimación del riesgo

Por cada peligro detectado, debe estimarse el riesgo, determinando el potencial de severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse: partes del cuerpo que se verán afectadas; naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino. La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, con el siguiente criterio: probabilidad alta (el daño ocurrirá siempre o casi siempre), probabilidad media (el daño ocurrirá en algunas ocasiones), probabilidad baja (el daño ocurrirá raras veces).

Una vez identificado y clasificado el riesgo, éste se valora utilizando el concepto de Estimación del Riesgo, obtenido de la valoración conjunta de la probabilidad de que se produzca el daño y las consecuencias derivadas de éste:

Consecuencia del daño:

Para determinar la potencial consecuencia del daño debe considerarse las partes del cuerpo que se verán afectadas y la naturaleza del daño, graduándolo como ligeramente dañino, dañino o extremadamente dañino.

<b>VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD</b>	
<b>Consecuencias</b>	<b>Descripción</b>
Ligeramente dañino	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, discomfort.
Dañino	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores. Dermatitis, sordera, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
Extremadamente dañino	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Probabilidad:

De que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

<b>VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD</b>	
<b>Probabilidad</b>	<b>Descripción</b>
Baja	El daño ocurrirá raras veces.
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

A la hora de establecer la probabilidad del daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas.

El cuadro siguiente muestra un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas:

<b>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</b>			
<b>Probabilidad</b>	<b>Severidad</b>		
	<i>Ligeramente dañino</i>	<i>Dañino</i>	<i>Extremadamente dañino</i>
<b>Baja</b>	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)
<b>Media</b>	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (I)
<b>Alta</b>	Moderado (MO)	Importante (I)	Intolerable (IN)

Las estimaciones de riesgos indicados en el cuadro anterior forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra el significado de cada uno de los niveles de riesgo, los esfuerzos precisos para su control y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control.

<b>RIESGO</b>	<b>ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN</b>
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No puede comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

d) Valoración del riesgo.

Los niveles de riesgos indicados en el paso anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones.

VALOR DE RIESGO	PRIORIDAD
Trivial	Baja
Tolerable	Mediana
Moderado	Mediana-Alta
Importante	Alta
Intolerable	Inmediata

### 3.2. MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN

Con base en el análisis e identificación de riesgos por cada puesto de trabajo, se desarrollaron y documentaron las medidas preventivas necesarias.

a) Preparación de un plan de control de riesgos.

El resultado de la evaluación de riesgos sirve para hacer un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos. Para lo cual es necesario contar con un procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean necesarias después de la evaluación de riesgos.

### 3.3. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

El plantel educativo COORDINACIÓN DE ZONA 01 "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS" cuenta con material de difusión el cual ha sido emitido por el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil o por otro medio, los cuales abarcan diversos temas en materia de protección civil, entre ellos:

Que hacer en caso de...

Guía para realizar simulacros

Etc.



**4. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES**  
**ANTECEDENTES**

<b>RAMO/SECTOR</b>	<b>PUBLICO</b>
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL/ UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>COORDINACION DE ZONA 01 DEL IEEJA</b>
<b>RESPONSABLE</b>	<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>
<b>TELEFONO</b>	<b>9831697198</b>
<b>EXT.</b>	
<b>CORREO:</b>	<b>ieeaqroo@hotmail.com</b>

### **FORMATO 1. FUNDAMENTO LEGAL.**

- **MISIÓN Y VISIÓN DE SU UNIDAD**

<b>MISIÓN</b>
Somos una Institución Educativa, incluyente, humanista y solidaria comprometida con Quintana Roo, que fomenta la formación para la vida y el trabajo, propiciando que jóvenes y adultos sin educación básica, incrementen sus capacidades y oportunidades, mediante competencias que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, reduciendo el rezago educativo.
<b>VISIÓN</b>
Consolidarnos como una Institución innovadora moderna, incluyente e inclusiva que brinda servicios educativos de calidad a las personas jóvenes y adultas del Estado de Quintana Roo en situación de rezago educativo.

• **MARCO LEGAL**

**CONSTITUCIONES**

- Constitución Política de los Estados Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

**FEDERALES**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917.

**TRATADOS INTERNACIONALES**

- CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHO CIVILES Y POLÍTICOS
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

**ESTATALES**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicada en Bando Solemne el 11 de Enero de 1975.

### FORMATO 2. ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZA	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO	ACCIÓN PREVENTIVA
Inundación	Media	Medio	Medio	Limpiar coladeras y alcantarillas cercanas al edificio
Huracanes	Alta	Medio	Medio	Mantenerse informado en medios oficiales y limpiar la azotea de todos aquellos objetos que pudieran volar ante la presencia de aire, aunado a lo anterior se deberán cerrar todas las cortinas anticiclónicas.
Manifestaciones	Baja	Alto	Medio	Mantener las llaves disponibles de las puertas alternas
Perdida de documentos	Baja	Media	Bajo	Colocar en cajas adecuadamente los documentos y mantener un respaldo en digital
Incendios	Media	Alto	Medio	Revidar periódicamente las instalaciones eléctricas, no sobrecargar los contactos, retirar los aromatizantes eléctricos y no dejar veladoras encendidas después de la jornada laboral

### FORMATO 3. PROCESOS CRÍTICOS.

NO	PROCESO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	FRECUENCIA	RESPONSABLE	ANÁLISIS DE IMPACTO
1	Educación	1.- Educación de jóvenes y adultos nivel primaria 2.- Educación de jóvenes y adultos nivel secundaria	2 veces al año	<i>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY CHAY</i>	( ) Económico ( x ) Social ( ) Financiero ( ) Operacional ( ) Prestigio ( x ) Personal
2	Capacitación	Capacitación continua al personal de la IEEJA, en temas relacionados con enseñanza de la educación básica.	Cada dos meses	<i>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY CHAY</i>	( ) Económico ( ) Social ( ) Financiero ( x ) Operacional ( ) Prestigio ( x ) Personal

### FORMATO 4. PROPÓSITO DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

<b>ASEGURA:</b>	<b>OBJETIVO</b>
Mitigación del analfabetismo en el estado de QROO	Crear condiciones para satisfacer la demanda educativa en un sector de la población que por diversas razones interrumpió sus estudios o nunca los tomo
<b>ALCANCE DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES</b>	
<b>Procesos Críticos</b>	<b>Actividades Principales</b>
Localizar las personas sin educación básica	Coordinarse con autoridades ejidales y jefas de colonia para ubicar a las personas que no tienen educación básica
Enseñar la educación básica a las personas que aun no la tienen	Crear condiciones favorables para no afectar la operatividad y productividad de las personas que tomaran la educación básica
<b>LÍDER DE CONTINUIDAD Y LÍNEA DE SUCESIÓN</b>	
Líder de Continuidad	JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY
Línea de sucesión	RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS
	NADIA KARINA PEREZ JUAREZ

## FORMATO 5. CONTINUIDAD DE PROCESOS CRÍTICOS.

### PROCESO CRÍTICO 1:

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>PROCESO 1: Ubicar a las personas que no cuentan con educación básica y son mayores de edad</b>		
	<b>Sede geográfica del proceso: AV. INDEPENDENCIA No. 294, COL. DAVID GUSTAVO, CP. 77013, CHETUMAL, Q.ROO.</b>		
	<b>18.49940021544289, -88.30128795564465</b>		
	<b>Subprocesos principales: Llevar la educación básica al sector de la población que aun no cuenta con ella</b>		
	<b>Objetivo: Mitigar el analfabetismo en el estado de QROO</b>		
	<b>Periodo límite de recuperación: Un mes</b>		
	<b>Estrategia de continuidad:</b>		<b>Descripción:</b> Se cuenta con una sede alterna, aunado a lo anterior se tiene la capacidad y la experiencia de trabajo remoto, lo que nos permite continuar con los objetivos planteados y la función para la cual fue creado este órgano educativo.
	1.Utilización de espacios gubernamentales alternos	SI <input type="checkbox"/>	
	2. Reutilización de recursos	<input type="checkbox"/>	
	3. Trabajo remoto	SI <input type="checkbox"/>	
4. Acuerdos recíprocos	<input type="checkbox"/>		
5. Subcontratación de espacios	<input type="checkbox"/>		
6. Centro espejo	<input type="checkbox"/>		
7. Otra	<input type="checkbox"/>		
<b>Sede Alternativa: Archivo de la ASEQROO</b>			
<b>Dirección:</b> AV. INDEPENDENCIA No. 294, COL. DAVID GUSTAVO, CP. 77013, CHETUMAL, Q.ROO.			
<b>Responsable:</b> HECTOR ROSENDO PULIDO GONZALEZ			
<b>Contacto:</b> Teléfono: 9838323101			
<b>Recursos financieros necesarios para continuar la operación:</b> \$40,000.00			

<b>responsables del proceso crítico</b>	<b>Responsable</b>		
	Nombre: JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY	Cargo: COORDINADOR DE ZONA 01 DE LA IEEJA	Área: COORDINACION 01 IEEJA
	Teléfonos: 9831697198 Celular: Oficina:	Ext.	Email: jaxuluc@inea.gob.mx
	<b>Línea de sucesión</b>		
	Nombre: RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS	Cargo: AUX.	Área: GRAL.
	Teléfonos: 8321029 Celular: Oficina:	Ext.	Email:
	<b>Equipo de Trabajo</b>		
Nombre	Teléfonos / e-mail	Actividad a desarrollar	
NADIA KARINA PEREZ JUAREZ	9838323101	Coordinar las acciones que sean requeridas desde su área de recursos materiales	
<b>dependencias</b>	<b>Internas</b>		<b>Externas</b>
	Área administrativa		Área de recursos materiales
<b>entregables</b>	<b>Entregables que genera el proceso crítico:</b> número de certificados emitidos en el periodo		



**FORMATO 6. DIRECTORIO DEL PERSONAL RELACIONADO A PROCESOS CRÍTICOS**

EXTENSIÓN	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	PUESTO	TELÉFONO PARTICULAR
	JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY	jaxuluc@inea.gob.mx	COORD. GRAL.	9831697198
	RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS	ieeaqroo@hotmail.com	SUPLENTE DEL COORD.	9831697198
	NADIA KARINA PEREZ JUAREZ	ieeaqroo@hotmail.com	AUX. ADMINISTRATIVO	9831697198

## FORMATO 7. DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL CRÍTICO

NOMBRE DEL PERSONAL CRÍTICO	VACACIONES (FECHA)	COMISIÓN (FECHA)	SITUACIÓN MEDICA VULNERABLE	INCAPACIDAD	AFFECTADO POR LA CONTINGENCIA	¿SE ENCUENTRA DISPONIBLE?
JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY	22-diciembre del 2024	--	NINGUNA	NINGUNA		
RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS	22-diciembre del 2024	--	NINGUNA	NINGUNA		
NADIA KARINA PEREZ JUAREZ	22-diciembre del 2024	--	NINGUNA	NINGUNA		

**FORMATO 8. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**

<b>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>			
<b>Requerimientos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>¿Se cuenta con él?</b>
Computadora personal	3	Computadora portátil	si
Internet inalámbrico	1	Modem con internet satelital	no
Teléfono celular	3	Celular con batería suficiente	Si

<b>REQUERIMIENTOS ADICIONALES</b>			
<b>Requerimientos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>¿Se cuenta con él?</b>
Generador eléctrico	1	Generador eléctrico a gasolina	No

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
 AV. JOSE M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.

<b>BASES DE DATOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS CRÍTICOS</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Proceso que la requiere</b>	<b>Método de Resguardo</b>	<b>Costo por Resguardo</b>	<b>Lugar de Resguardo</b>
Relación de alumnado actual de IEEJA	Educación	Disco duro	--	Oficina del Coordinador

<b>INTEROPERABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES (SERVICIOS DE COMUNICACIONES) PARA LA OPERACIÓN DEL PROCESO CRÍTICO</b>			
<b>Equipo</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Especificaciones</b>	<b>¿Se cuenta con él?</b>
Radio comunicación	Recursos materiales	2 Radio Transmisor Walkie Talkie Baofeng 888s, Bandas De Frecuencia 400-470 Mhz	No

### FORMATO 9. ACTIVACIÓN DEL PLAN

**ANTES:**

**DURANTE:**

BITÁCORA DE SUCESOS Y ACCIONES		
Fecha	Hora	Suceso

**DESPUÉS:**

LECCIONES APRENDIDAS			
No.	Descripción del evento	Causas	Acciones preventivas y correctivas tomadas o sugeridas
1			
2			
3			

PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y SIMULACROS			
No.	Fecha Programada	Responsable	Registro de cambios
1			
2			
3			

## **CARTA DE RESPONSABILIDAD**

**ASUNTO: CARTA DE RESPONSABILIDAD**

**CHETUMAL, Q. ROO, A 15 DE MAYO DEL 2024**

**C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL.**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION**  
**ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**  
**P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en la presente actualización del Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a su leal saber y entender es real y fidedigna y que saben de la responsabilidad que incurren los que declaran con falsedad ante la autoridad administrativa distinta de la judicial, tal y como lo establece en el Artículo 247 del Código Penal Federal.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

---

**ATENTAMENTE**

**JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY**  
RESPONSABLE DEL INMUEBLE

---

**ATENTAMENTE**

**PORFIRIO VALENCIA RAMÍREZ**  
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL  
PROGRAMA INTERNO

**ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

**2.1.2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

En el Municipio de **OTHON P. BLANCO**, del Estado de Quintana Roo, siendo las **09:05** horas del día **15** del mes de **MAYO** del año **2024**, en las instalaciones que ocupa **COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”**, ubicado en **AV. JOSE M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.**, se reunieron los **CC, JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY, RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS, NADIA KARINA PEREZ JUAREZ, NATALIA CHAN NOH, RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS, LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA**, (Trabajadores que integran la unidad interna), con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de la **COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”** De conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial del 01 de Junio de 2009, y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, se crea la Unidad Interna de Protección Civil de la **COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”**

2.- La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil de **COORDINACIÓN DE ZONA 01 “INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS”** es ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en la **AV. JOSE M. MORELOS N° 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO** y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes: Operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional) con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

3. La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>	RESPONSABLE DEL INMUEBLE
<b>RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS</b>	SUPLENTE
<b>NADIA KARINA PEREZ JUAREZ</b>	MULTIBRIGADISTAS
<b>NATALIA CHAN NOH</b>	MULTIBRIGADISTAS
<b>RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS</b>	MULTIBRIGADISTAS

**LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA**

MULTIBRIGADISTAS

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.
5. Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.
- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
  - b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
  - c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
  - d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
  - e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
  - f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
  - g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
  - h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
  - i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
  - j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
  - k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
  - l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
  - m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
  - n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
  - o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
  - p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
  - q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
  - r) Facilitar al personal del Instituto de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.
  - s) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
  - t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.



6.- Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en **3** hojas útiles a las **11:24** horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>	
<b>RICARDO ULISES GOMEZ CONTRERAS</b>	
<b>NADIA KARINA PEREZ JUAREZ</b>	
<b>NATALIA CHAN NOH</b>	
<b>RAFAELA DEL CARMEN KU CAMPOS</b>	
<b>LUIS ENRIQUE PEÑALVER GONGORA</b>	

**IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

<b><u>RIESGOS INTERNOS</u></b>			
Fecha: <b>15 DE MAYO 2024</b>			
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
Nombre del promovente, poseedor, responsable o representante legal de la empresa: _____			
<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>			
Responsable del programa interno de protección civil: <b>ING. PORFIRIO VALENCIA RAMÍREZ</b>			
Teléfono: _____ Fax: _____			
Domicilio: Calle y Número exterior o interior: <b>AV. JOSÉ MARIA MORELOS</b>			
Cruzamientos: <b>PLUTARCO ELIAS CALLES</b>			
Colonia: <b>CENTRO</b>			
Municipio: <b>CHETUMAL</b>		Localidad: <b>CHETUMAL</b>	
Ubicación geográfica: Latitud: _____		Longitud: _____	
Giro o actividad en el inmueble: <b>OFICINAS DE GOBIERNO</b>			
Número de niveles incluyendo: sótano, entre pisos y anexos: <b>2</b>			
Superficie total (m <sup>2</sup> ): <b>148 m</b>		Superficie construida (m <sup>2</sup> ): <b>140 m</b>	
Antigüedad del inmueble o instalación (años): <b>18</b>			
Población fija: <b>6</b>		Población flotante: <b>35</b>	
Planos de localización:			
Trazar el plano general del inmueble (un plano por cada nivel o anexo, en su caso). La presentación de los planos se entregaran de acuerdo a la siguiente clasificación:			
PLANO P1. Ubicación y distribución de los equipos de primeros auxilios y emergencia (extintores e hidrantes, sistemas de alertamiento y zonas de riesgos);			
PLANO P2. Ubicación y distribución de la señalética; (Señales informativas; Señales informativas de emergencia; Señales informativas de siniestro o desastre; Señales de precaución; Señales prohibitivas y restrictivas; y Señales de obligación);			
<b>RIESGOS POR DAÑOS ESTRUCTURALES</b>			
Los aspectos de este apartado, se evaluarán <b>por simple apreciación visual</b> .			
1.	Presenta inclinación	SÍ	NO
2.	Separación de elementos estructurales	SÍ	NO
3.	Deformación de muros, columnas, losas o trabes	SÍ	NO
4.	Los muros presentan grietas	SÍ	NO
5.	Hundimiento del inmueble	SÍ	NO
6.	Grietas en el piso	SÍ	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 6, se requiere una evaluación detallada la cual será realizada por un experto en estructuras, quien emitirá un dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normativa aplicable vigente.			
7.	Existe filtración de agua	SÍ	NO
8.	Presenta daños en escaleras y rampas	SÍ	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 8, se requiere la atención inmediata para subsanar las deficiencias encontradas.			

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
AV. JOSÉ M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.

Cuenta con dictamen técnico	SÍ	NO	De que fecha:			
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo presentar copia del dictamen técnico.						
Descripción de las escaleras de servicio						
Descripción	Respuesta		Estado actual			
			Bueno	Regular	Malo	
Escaleras homogéneas	SÍ	NO				
Cuenta con barandal	SÍ	NO				
Cuenta con pasamanos	SÍ	NO				
Cuenta con cinta antiderrapante	SÍ	NO				
Iluminación artificial	SÍ	NO				
Descripción de las escaleras de emergencia						
Descripción	Respuesta		Estado actual			
			Bueno	Regular	Malo	
Escaleras homogéneas	SÍ	NO				
Cuenta con barandal	SÍ	NO				
Cuenta con pasamanos	SÍ	NO				
Cuenta con cinta antiderrapante	SÍ	NO				
Iluminación artificial	SÍ	NO				
<b>RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE</b>						
Medición de <b>deficiencias</b> en los servicios del inmueble						
1.	Instalación hidrosanitaria					
	Presenta fugas				SÍ	NO
	Daños en cisterna				SÍ	NO
	Daños en tuberías				SÍ	NO
	Fuga de agua en sanitarios y baños				SÍ	NO
	Fuga de agua en cocina				SÍ	NO
2.	Instalación de gas					
	Presenta fugas				SÍ	NO
	Anomalías en el tanque				SÍ	NO
	Anomalías en tuberías				SÍ	NO
	Anomalías en la instalación del suministro de gas: Estufa, calentador de agua				SÍ	NO
Cuenta con dictamen técnico de instalación gas						
	SÍ	NO	De qué fecha:			
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo presentar copia del dictamen técnico.						
3.	Instalación eléctrica					
	Subestación (protegida y señalada)				SÍ	NO
	Tablero (con tapa y señalado)				SÍ	NO
	Cableado (entubado o empotrado)				SÍ	NO
	Contactos (protegidos)				SÍ	NO
	Interruptores (con tapa protectora)				SÍ	NO
	Lámparas (funcionando)				SÍ	NO
	Lámparas de emergencia (funcionando)				SÍ	NO
	Planta de emergencia				SÍ	NO
	Cajas de distribución				SÍ	NO
Cuenta con dictamen técnico de instalación eléctrica						
	SÍ	NO	De qué fecha:	MAYO 2024		

<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo presentar copia del dictamen técnico.			
4.	Instalación de aire acondicionado		
	La instalación eléctrica se encuentra protegida	SI	NO
	Cuenta con tierra física	SI	NO
	Instalaciones especiales	SI	NO
	Especifique:		
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las opciones de la cuestión 1., se requiere implementar medidas preventivas. Si respondió afirmativo en alguna de las opciones de las cuestiones 2 a la 4, se requiere implementar medidas correctivas, además de los dictámenes técnicos correspondientes elaborados por una Unidad de Verificación o Perito Autorizado en la materia.			
<b>RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES</b>			
Riesgo por las <b>condiciones de inseguridad</b> que existe en :			
1.	Anaqueles y/o estantería	SI	NO
2.	Vidrios	SI	NO
3.	Antenas	SI	NO
4.	Plafones	SI	NO
5.	Lámparas	SI	NO
6.	Elevadores	SI	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 6, se requiere implementar medidas correctivas.			
7.	Cancelería	SI	NO
8.	Puertas y ventanas	SI	NO
9.	Elementos suspendidos	SI	NO
10.	Muros falsos	SI	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 7 a la 10, se requiere implementar medidas preventivas.			
<b>RIESGOS POR ACABADOS DEL INMUEBLE</b>			
Riesgo por las <b>condiciones de inseguridad</b> que presentan los acabados del inmueble :			
1.	Lambrines	SI	NO
2.	Recubrimiento de material incombustible	SI	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 y 2, se requiere implementar medidas preventivas.			
3.	Recubrimiento de material combustible	SI	NO
4.	Pisos y desniveles	SI	NO
5.	Pisos falsos	SI	NO
6.	Losetas y azulejos	SI	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 3 a la 6, se requiere implementar medidas correctivas.			
<b>RIESGO POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA</b>			
Evaluación del riesgo por la <b>carencia, insuficiencia o inoperancia</b> de los equipos y servicios de emergencia en el inmueble.			
1.	Sistema de alertamiento	SI	NO
2.	Sistema contra incendio	SI	NO

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
AV. JOSE M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.

3.	Extintores	SÍ	NO
4.	Equipo de protección personal para atención de emergencia	SÍ	NO
5.	Material y equipo para atención de emergencia	SÍ	NO
6.	Rutas de evacuación	SÍ	NO
7.	Salidas de emergencia	SÍ	NO
8.	Señalización	SÍ	NO
9.	Brigadas de emergencia	SÍ	NO
10.	Sistemas de comunicación de emergencia	SÍ	NO
11.	Zonas de seguridad y de conteo	SÍ	NO
12.	Servicios médicos o de primeros auxilios	SÍ	NO
<b>Nota:</b> Si respondió afirmativo en alguna de las cuestiones 1 a la 12, se requiere implementar medidas correctivas <b>inmediatas</b> .			
<b>OTROS RIESGOS INTERNOS</b>			
Objetos que pueden caer:			
1.	Lámparas	SÍ	NO
2.	Candiles	SÍ	NO
3.	Bocinas	SÍ	NO
4.	Rejillas	SÍ	NO
5.	Aparadores de Vidrio	SÍ	NO
6.	Canceles de vidrio	SÍ	NO
7.	Candelabros	SÍ	NO
8.	Plafones	SÍ	NO
9.	Entrepaños o repisas	SÍ	NO
10.	Cuadros	SÍ	NO
11.	Espejos	SÍ	NO
12.	Líquidos tóxicos o inflamables	SÍ	NO
13.	Macetas y otros objetos colgantes	SÍ	NO
Objetos que pueden deslizarse:			
1.	Escritorios	SÍ	NO
2.	Mesas	SÍ	NO
3.	Sillas	SÍ	NO
4.	Refrigeradores	SÍ	NO
5.	Cunas	SÍ	NO
6.	Camas	SÍ	NO
7.	Corralitos	SÍ	NO
8.	Sillas de ruedas	SÍ	NO
9.	Mobiliario y equipo para trasladar usuarios	SÍ	NO
10.	Y todos aquellos con ruedas	SÍ	NO
Objetos que pueden volcar:			
1.	Equipo de computo	SÍ	NO
2.	Libreros	SÍ	NO
3.	Roperos	SÍ	NO
4.	Lockers	SÍ	NO
5.	Archiveros	SÍ	NO
6.	Estantes no anclados	SÍ	NO

7.	Vitrinas	SÍ	NO
8.	Tanques de gas	SÍ	NO
9.	Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso	SÍ	NO
Objetos que pueden ser tóxicos, inflamar y/o explotar:			
1.	Recipientes o tanques con combustible	SÍ	NO
2.	Solventes (thiner, aguarrás) y otras semejantes	SÍ	NO
3.	Almacén de papel, cartón, entre otros	SÍ	NO
4.	Pinturas	SÍ	NO
5.	Líquidos para el control de fauna nociva	SÍ	NO
6.	Líquidos de limpieza	SÍ	NO
7.	Otros	SÍ	NO
	especificar:		
Objetos que pueden propiciar un incendio:			
1.	Recipientes e instalaciones de gas	SÍ	NO
2.	Hornillas o parrillas eléctricas	SÍ	NO
3.	Cafeteras	SÍ	NO
4.	Contactos, apagadores, clavijas y cables en mal estado	SÍ	NO
5.	Hornos de microondas sin base o plato protector	SÍ	NO
6.	Velas y veladoras	SÍ	NO
7.	Aromatizantes eléctricos	SÍ	NO
Objetos que pueden obstaculizar una evacuación:			
1.	Tapetes	SÍ	NO
2.	Macetas	SÍ	NO
3.	Archiveros	SÍ	NO
4.	Pizarrones portátiles	SÍ	NO
5.	Muebles	SÍ	NO
6.	Cubetas, trapeadores, escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar	SÍ	NO
7.	Juguetes	SÍ	NO
8.	Equipo y mobiliario	SÍ	NO
<b><u>RIESGOS EXTERNOS</u></b>			
Planos de localización:			
Trazar el plano del entorno del inmueble donde, además de ubicar la instalación objeto de estudio, se indicará la siguiente:			
La presentación se entregara de acuerdo al PLANO P3.			
PLANO P3.	Ubicación del inmueble, indicando sus colindancias, los usos del suelo en un radio de 500 mt; las vialidades, vías de acceso y otros predios circundantes, rasgos geográficos predominantes (lagunas, humedales, etc.), rasgos sociales importantes aledaños (escuelas, hospitales, gasolineras, mercados), Áreas Naturales Protegidas, Ordenamientos Ecológicos, Planes Directores y otros agentes perturbadores de origen natural o humano que signifiquen riesgo para el inmueble y su población señalando claramente los distanciamientos a las mismas.		
<b>IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO INMEDIATO</b>			
Se identificará la presencia de elementos de riesgo en el entorno inmediato (500 metros) del inmueble:			
Elementos a evaluar		Distancia aproximada	
Tanques elevados	SÍ	NO	500 M

Postes de energía eléctrica en mal estado	SÍ	NO	25 M
Torres con líneas de alta tensión	SÍ	NO	
Transformadores de energía eléctrica	SÍ	NO	28 M
Inmuebles aledaños dañados	SÍ	NO	
Banquetas desniveladas	SÍ	NO	20 M
Alcantarillas abiertas	SÍ	NO	
Árboles grandes que puedan caer	SÍ	NO	LUGAR
Calles muy transitadas	SÍ	NO	2 M
Fábricas con instalaciones de Gas L.P.	SÍ	NO	
Tanques de gas L.P.	SÍ	NO	LUGAR
Gasolineras y/o Gaseras	SÍ	NO	350 M
Anuncios volados o espectaculares	SÍ	NO	20 M
Almacenes de sustancias peligrosas	SÍ	NO	450 M
Fábricas	SÍ	NO	
Planta de PEMEX	SÍ	NO	
Basureros	SÍ	NO	
Vías del ferrocarril	SÍ	NO	
Ríos y laderas	SÍ	NO	
Costas	SÍ	NO	
Presas	SÍ	NO	
Otros, especificar:	SÍ	NO	
<b>FENÓMENOS PERTURBADORES</b>			
De origen Socio-Organizativo			
Elementos a evaluar			
1.	Accidentes aéreos, terrestres y fluviales	SÍ	NO
	Accidentes de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosiones, gas, cloro, gasolina, solventes, otros).	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros.	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos aéreos.	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga.	SÍ	NO
	Accidentes en donde se involucren vehículos marítimos de transportes de pasajeros.	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
2.	Terrorismo y sabotaje	SÍ	NO
	Robo	SÍ	NO
	Robo con violencia	SÍ	NO
	Secuestro	SÍ	NO
	Invasión de bienes inmuebles	SÍ	NO
	Interrupción de vialidades	SÍ	NO
	Sabotaje a los servicios públicos	SÍ	NO
	Sabotaje a los servicios privados	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
3.	Concentraciones masivas	SÍ	NO
	Marchas y manifestaciones	SÍ	NO

	Plantones y mítines	SÍ	NO
	Actos vandálicos	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
4.	Interrupción de servicios	SÍ	NO
De origen Geológico			
5.	Agrietamiento	SÍ	NO
6.	Hundimiento de terreno	SÍ	NO
7.	Deslave	SÍ	NO
8.	Deslizamiento de alud	SÍ	NO
9.	Erosión del suelo productivo	SÍ	NO
10.	Sobre explotación de fuentes de agua	SÍ	NO
11.	Sobre explotación de mantos freáticos	SÍ	NO
12.	Sismos o Terremotos	SÍ	NO
	Derrumbes de edificios aledaños	SÍ	NO
	Caída de torres de alta tensión	SÍ	NO
	Maremotos o Tsunamis	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
De origen Químico-Tecnológico			
15.	Incendios	SÍ	NO
	Forestal	SÍ	NO
	¿Qué se quemaría?	SÍ	NO
	Industrial	SÍ	NO
	Gasolinera	SÍ	NO
	Gasera	SÍ	NO
	Tlapalería	SÍ	NO
	Mercado	SÍ	NO
	Plaza comercial	SÍ	NO
	Otros, especificar:	SÍ	NO
16.	Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos	SÍ	NO
De qué manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectarlo			
EN EL MATERIAL COMBUSTIBLE DE ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS ASI COMO PAPEL Y MADERA			
Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen _____			
17.	Exposición a materiales radioactivos	SÍ	NO
18.	Explosiones	SÍ	NO
19.	Envenenamiento	SÍ	NO
De origen Hidrometeorológicos			
20.	Inundación	SÍ	NO
	Por Río	SÍ	NO
	Por lago, laguna, presa	SÍ	NO
	Por lluvia	SÍ	NO
	Por mar	SÍ	NO
21.	Vientos fuertes	SÍ	NO
22.	Huracán	SÍ	NO



**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2024**  
**INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS**  
 AV. JOSE M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.

23.	Marea de tempestad	SÍ	NO
24.	Tormenta eléctrica	SÍ	NO
25.	Lluvia torrencial	SÍ	NO
26.	Tromba	SÍ	NO
27.	Tornado	SÍ	NO
28.	Tormenta de granizo	SÍ	NO
29.	Helada	SÍ	NO
30.	Nevada	SÍ	NO
31.	Sequía	SÍ	NO
32.	Temperaturas extremas	SÍ	NO
De origen Sanitario-Ecológico			
33.	Pandemia	SÍ	NO
A qué tipo de pandemia es vulnerable _____			
34.	Plaga	SÍ	NO
A qué tipo de plaga es vulnerable _____			
35.	Envenenamiento	SÍ	NO
A qué tipo de envenenamiento es vulnerable _____			
36.	Contaminación	SÍ	NO
	Aire	SÍ	NO
	Aguap	SÍ	NO
	Suelo	SÍ	NO
	Salud	SÍ	NO

ELABORÓ

RESPONSABLE DEL INMUEBLE

PORFIRIO VALENCIA RAMÍREZ

JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY

PLAN DE CONTROL DE RIESGOS																																													
Datos identificativos		Inicial			Revisada			Fecha: 15 05 2024																																					
Nombre del puesto:		Personal operativo y de oficina																																											
Identificación del riesgo	Probabilidad			Severidad			Valor del riesgo	Prioridad	Medidas preventivas	Responsable de seguimiento y control																																			
	B	M	A	LD	D	ED																																							
Caída de personas al mismo nivel.	X			X			T	Baja	Revisión de las condiciones en que se encuentran los pisos.	AREA ADMINISTRATIVA																																			
Incendios		X			X		TO	Mediana	Revisión y mantenimiento periódico a instalaciones eléctricas y extintores.	AREA ADMINISTRATIVA																																			
Accidentes de corte.		X			X		TO	Mediana	Mantenimiento a las máquinas y proporcionar guantes a los trabajadores.	AREA ADMINISTRATIVA																																			
Accidentes de quemaduras.		X			X		TO	Mediana	Mantenimiento a las máquinas y proporcionar todo el material de protección al personal.	AREA ADMINISTRATIVA																																			
Contagio por COVID - 19		X			X		TO	Mediana	APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE																																			
Ejemplo: TABLA DE RIESGOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (01,02,03,04,20,21,22,28,32)							<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Probabilidad</th> <th colspan="3">Severidad</th> </tr> <tr> <th>Ligeramente dañino</th> <th>Daño</th> <th>Extremadamente dañino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baja</td> <td>Trivial (T)</td> <td>Tolerable (TO)</td> <td>Moderado (MO)</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>Tolerable (TO)</td> <td>Moderado (MO)</td> <td>Importante (I)</td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>Moderado (MO)</td> <td>Importante (I)</td> <td>Intolerable (IN)</td> </tr> </tbody> </table>		Probabilidad	Severidad			Ligeramente dañino	Daño	Extremadamente dañino	Baja	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Media	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (I)	Alta	Moderado (MO)	Importante (I)	Intolerable (IN)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR DE RIESGO</th> <th>PRIORIDAD</th> <th rowspan="6">Elaboró:  <b>PORFIRIO VALENCIA RAMÍREZ</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trivial</td> <td>Baja</td> </tr> <tr> <td>Tolerable</td> <td>Mediana</td> </tr> <tr> <td>Moderado</td> <td>Mediana-Alta</td> </tr> <tr> <td>Importante</td> <td>Alta</td> </tr> <tr> <td>Intolerable</td> <td>Inmediata</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Aprobó:  <b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR DE RIESGO	PRIORIDAD	Elaboró:  <b>PORFIRIO VALENCIA RAMÍREZ</b>	Trivial	Baja	Tolerable	Mediana	Moderado	Mediana-Alta	Importante	Alta	Intolerable	Inmediata			Aprobó:  <b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>
Probabilidad	Severidad																																												
	Ligeramente dañino	Daño	Extremadamente dañino																																										
Baja	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)																																										
Media	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (I)																																										
Alta	Moderado (MO)	Importante (I)	Intolerable (IN)																																										
VALOR DE RIESGO	PRIORIDAD	Elaboró:  <b>PORFIRIO VALENCIA RAMÍREZ</b>																																											
Trivial	Baja																																												
Tolerable	Mediana																																												
Moderado	Mediana-Alta																																												
Importante	Alta																																												
Intolerable	Inmediata																																												
		Aprobó:  <b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY</b>																																											
01 Caída de personas a distinto nivel	17 Exposición a sustancias nocivas.																																												
02 Caída de personas al mismo nivel.	18 Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas.																																												
03 Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento.	19 Exposición a radiaciones.																																												
04 Caídas de objetos por manipulación.	20 Explosiones.																																												
05 Caídas por objetos desprendidos.	21 Incendios.																																												
06 Pisadas sobre objetos.	22 Accidentes causados por seres vivos.																																												
07 Choques contra objetos inmóviles	23 Atropellos o golpes con vehículos.																																												
08 Choques contra objetos móviles.	24 Accidentes de tráfico.																																												
09 Golpes por objetos o herramientas.	25 Causas naturales.																																												
10 Proyección de fragmentos o partículas.	26 Agentes químicos.																																												
11 Atrapamiento por o entre objetos.	27 Agentes físicos.																																												
12 Atrapamiento por vuelco de máquinas, tractores o vehículos.	28 Agentes biológicos.																																												
13 Sobreesfuerzos.	29 Otras circunstancias.																																												
14 Exposición a temperaturas ambientales extremas.	30 Condiciones ergonómicas.																																												
15 Contactos térmicos.	31 Factores psicosociales.																																												
16 Exposición a contactos eléctricos.	32 Etc.																																												

**CHETUMAL, Q. ROO, A 22 DE JULIO 2024**


**ASUNTO: ENTREGA DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL.**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION**  
**ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle entrega del Programa Interno de Protección civil de la COORDINACIÓN DE ZONA 01 "INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", ubicado en la **AV. JOSE MARIA MORELOS No. 86, CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, COL. CENTRO, CP. 77013, CHETUMAL, Q.ROO**, para su Revisión y en su caso Certificación ante esta Dirección que acertadamente encabeza.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL RESPONSABLE DEL P.I.P.C.**



---

**JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY**

Ccp. Archivo.

## DATOS GENERALES

Datos Generales y Fiscales	
Nombre comercial	<b>COORDINACIÓN DE ZONA 01 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS</b>
Propietario y/o Razón Social	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>
R.F.C.	<b>IEE820101SE6</b>
Giro	<b>DEPENDENCIA ESTATAL</b>
Domicilio Físico	<b>AV. JOSE M. MORELOS No. 86 CON GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES COL. CENTRO. CHETUMAL, Q.ROO.</b>
Teléfono(s)	<b>9838323101</b>
Correo electrónico	<b>ieeaqroo@hotmail.com</b>
Página Web	<b><a href="http://groo.gob.mx/ieeja">groo.gob.mx/ieeja</a></b>
Apoderado Legal o Responsable de la UNIPROCI	<b>JULIO ANTONIO XÚLUC CHAY CHAY</b>
Cargo que ocupa en la Empresa	<b>COORDINADOR</b>

**ANEXO FOTOGRAFICO**

